



# ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Fundada el 19 de agosto de 1958

**En el Bicentenario con la Democracia de la Calle**

**HUMANISMO - DERECHOS HUMANOS - JUSTICIA SOCIAL**

Miércoles 3 de noviembre de 2021

Lic. Jaime Barrantes Espinoza  
Gerente de Pensiones  
Caja Costarricense del Seguro Social

**Asunto:** Solicitud de información de interés público sobre el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

Presente.

Estimado licenciado Barrantes, reciba un cordial saludo de la Seccional ANEP-Pensionados IVM. Asimismo, y de la manera más atenta, le solicitamos, en su condición de Gerente de la Gerencia de Pensiones de la CCSS, nos suministre la siguiente información de conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y los artículos 1 y 10 inciso b) de la Ley que regula el Derecho de Petición.

**Primero.** Según la página NOTICIAS CCSS

([https://www.ccss.sa.cr/noticias/pensiones\\_noticia?pensionados-de-ivm-recibiran-mas-junta-directiva-de-la-ccss-aprobo-incremento-del-monto-mensual](https://www.ccss.sa.cr/noticias/pensiones_noticia?pensionados-de-ivm-recibiran-mas-junta-directiva-de-la-ccss-aprobo-incremento-del-monto-mensual)), el último ajuste por costo de vida a las pensiones del régimen IVM entró a regir a partir del 1º de mayo de 2019 y correspondió a un 2.01%. De manera que, desde hace 2 años y 6 meses los pensionados estamos recibiendo el mismo monto mensual por concepto de pensión, pero devaluado en casi un 3% por efecto del aumento en los precios, según el índice de precios que calcula el INEC, lo cual reflejamos en el siguiente cuadro:

Fecha	Reajuste no realizado	Reajuste mensual	Deuda acumulada	Meses
31/12/2019	0 97% ¢	2.662 ¢	17.275.356.080	20 77
30/6/2020	0 00% ¢	- ¢	-	14 70
31/12/2020	0 89% ¢	2.483 ¢	6.948.173.060	8 57
30/6/2021	0 76% ¢	2.122 ¢	1.787.162.314	2 53
Ahorro en pago de pensiones y aguinaldo			¢	26.010.691.454
Pago a seguro de salud			¢	3.361.381.665
<b>Ahorro total que se ha hecho la Junta Directiva de la CCSS</b>			¢	<b>29.372.073.119</b>





## ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Fundada el 19 de agosto de 1958

**En el Bicentenario con la Democracia de la Calle**

**HUMANISMO - DERECHOS HUMANOS - JUSTICIA SOCIAL**

Como puede verse en el cuadro anterior, el 31 de diciembre de 2019 se debió realizar un reajuste de un 0,97% por pérdida de valor adquisitivo, pero no lo hicieron; lo que significa hasta 21 meses de deuda retroactiva. El 31 de diciembre de 2020 debieron realizar un reajuste adicional de un 0,89% por costo de vida, lo cual tampoco cumplieron; con estos dos ajustes no realizados la deuda retroactiva acumulada con la población pensionada es de 15 meses. Al 30 de junio de 2021 debieron realizar otro reajuste de 0,76% por pérdida de valor adquisitivo; nuevamente dicho ajustes no se hizo. Todo lo anterior significa que hay una deuda con los 310 mil pensionados de IVM de aproximadamente un 3%, lo que representa unos 30 mil millones de colones, desde mayo de 2019 a la fecha.

Por lo tanto, solicitamos que nos informe cuándo van a cancelar a los 310 mil pensionados de IVM esa deuda acumulada por costo de vida.

**Segundo.** Considerando que el artículo 28 del Reglamento de IVM establece:

*“Artículo 28° La Junta Directiva dispondrá periódicamente la revaluación o reajuste de las pensiones en curso de pago, previo estudio actuarial realizado por la Dirección Actuarial y de Planificación Económica, tomando en consideración las condiciones financieras de este Seguro. El monto del reajuste debe guardar relación, en la medida de lo posible, con los cambios en los niveles de salarios y de costo de vida observados.”*

Solicitamos lo siguiente:

- a) Una copia de cada uno de los estudios actuariales realizados por la Dirección Actuarial de la CCSS en cada uno de los semestres que se indican a continuación:
  - i. Segundo semestre de 2019
  - ii. Primer semestre de 2020
  - iii. Segundo semestre de 2020
  - iv. Primer semestre de 2021

En el caso de que no se haya realizado alguno de esos estudios actuariales solicitamos el nombre completo, número de cédula y nombre del puesto de la persona que tomó la decisión de no hacerlo.

- b) Una copia de los artículos y acuerdos tomados por la Junta Directiva de la CCSS en los cuales fueron conocidos cada uno de los estudios actuariales indicados en el punto anterior, ordenados en el artículo 28 del Reglamento de IVM.





## ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Fundada el 19 de agosto de 1958

**En el Bicentenario con la Democracia de la Calle**

**HUMANISMO - DERECHOS HUMANOS - JUSTICIA SOCIAL**

En el caso de que no se haya tramitado ante la Junta Directiva alguno de esos estudios actuariales, solicitamos el nombre completo, número de cédula y nombre del puesto de la persona que tomó la decisión de no tramitarlo.

**Tercero.** Solicitamos a esa Gerencia requerir a la Dirección Actuarial de la CCSS, la elaboración de un estudio sobre la pérdida de valor que han tenido los montos de las pensiones de IVM, según año de vigencia y riesgo (invalidez, vejez y muerte) y nos suministre una copia. En tal sentido, solicitamos que nos informe una fecha tentativa en la cual podríamos contar con dicho informe.

**Cuarto.** Para los efectos de lo indicado en el artículo 29 del Reglamento de IVM que dice "La cuantía mínima de pensión no podrá ser inferior al 50% del ingreso o salario mínimo de contribución que se establezca conforme al artículo 34 de este Reglamento", solicitamos los montos de la pensión mínima y del 50% del ingreso indicado, vigentes durante cada uno de los meses de enero de 2018 a octubre de 2021 y copia de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la CCSS sobre dicho ingreso.

Notificaciones al correo:

[williamgerardoariassoto@gmail.com](mailto:williamgerardoariassoto@gmail.com)

[walterquesada@anep.or.cr](mailto:walterquesada@anep.or.cr)

Asociación Nacional de  
Empleados Públicos y Privados



Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

  
William Arias Soto

Presidente Seccional ANEP-Pensionados IVM

  
Walter Quesada Fernández  
Secretario Adjunto ANEP

📁: Junta Directiva Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)

📁: Archivo



[www.anep.cr](http://www.anep.cr)

 /AnepSindicato

 @AnepSindicato

 ANEP